



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-033-2019**

Ingeniero
Fredy Landin
Prosecretario
Ciudad

REF. Of. DA-EXP-18-196.3 FW 14921
FECHA: 17 de enero de 2019
ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXP-18-196
expropiación a Andrade López Mariza del Carmen y
otros.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **15 de enero de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-18-196.3 suscrito por el ingeniero MSC. Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-18-196, que declara de utilidad pública y de interés social, la totalidad del inmueble y construcción del predio ubicado en la calle Rocafuerte y Mariano Castillo de la parroquia La Matriz del cantón Ambato de propiedad de los señores Mariza del Carmen Andrade López; Anabela de las Mercedes Proaño Andrade; Paula Domenika Proaño Andrade y Paulo Mathias Palacios Proaño con el fin de ejecutar el proyecto “Rehabilitación y Ampliación de la Casa Museo en Honor a Juan Benigno Vela y Reubicación del Registro Municipal de la Propiedad”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-18-196.3 suscrito por el ingeniero MSC. Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-18-196, que declara de utilidad pública y de interés social, la totalidad del inmueble y construcción del predio ubicado en la calle Rocafuerte y Mariano Castillo de la parroquia La Matriz del cantón Ambato de propiedad de los señores Mariza del Carmen Andrade López; Anabela de las Mercedes Proaño Andrade; Paula Domenika Proaño Andrade y Paulo Mathias Palacios Proaño con el fin de ejecutar el proyecto “Rehabilitación y Ampliación de la Casa Museo en Honor a Juan Benigno Vela y Reubicación del Registro Municipal de la Propiedad”.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec.

Alcaldía

RC.

MV/sc
2019-01-17

